

FICHA 53. GIPUZKOA – Ayudas a los municipios costeros de Gipuzkoa por la prestación del servicio de salvamento en sus playas, correspondiente al ejercicio 2024

Para quién: Ayuntamientos de municipios costeros del Territorio Histórico de Gipuzkoa que durante el año 2024 hayan realizado gastos en la prestación del servicio de salvamento en sus playas

Enlace de acceso: [Sede electrónica - Sede electrónica - Diputación Foral de Gipuzkoa](#)

Normativa de referencia: [Orden Foral 1428/2024, de 12 de julio, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas a los municipios costeros de Gipuzkoa por la prestación del servicio de salvamento en sus playas, correspondiente al ejercicio 2024](#)

Ámbitos: Salvamento y seguridad

Cuantía: 117.000 €

Fecha fin de presentación: 04/11/2024

Resumen

El objeto es la concesión de ayudas a los municipios costeros de Gipuzkoa por la prestación del servicio de salvamento en sus playas, correspondiente al ejercicio 2024.

Actuaciones subvencionables

Se considerarán gastos subvencionables la **contratación temporal de personal**; los **contratos o convenios con entidades como la Cruz Roja o DYA**; la **contratación de suministros y el arrendamiento de elementos de seguridad** (balizamiento, megafonía y señalización); así como aquellos **otros de naturaleza análoga** que tengan como finalidad directa y exclusiva la prestación del referido servicio de salvamento.

La inversión en compra de nuevos elementos se imputará a este ejercicio en la parte proporcional a su vida operativa estimada.

No serán subvencionables las inversiones en obras de fábrica o elementos fijos, que tengan carácter permanente.